



## **CIRCULAR**

El Banco Central de Venezuela de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución N° 14-03-02 del 13/03/2014, informa a las instituciones bancarias sujetas a la constitución de encaje legal, que por motivos operacionales que inciden en el funcionamiento del “Sistema de Integración con Entes Externos (SINEX)”, se extiende hasta el 19/07/2017 a las 4 pm, el plazo para la recepción de la información necesaria para el cálculo del encaje legal correspondiente a la semana base comprendida entre el 10/07/2017 al 14/07/2017.

Caracas, 18 de julio de 2017

Pascual Pinto Lentino  
Vicepresidente de Operaciones Nacionales